

RECIBIDO:  
5 de febrero del 2021

APROBADO:  
26 de febrero del 2021

# Resignificación del territorio: Protegemos lo que conocemos<sup>1</sup>

## Resignification of the Territory: We Protect what we Know

Briam Smith Garzón-Benavides<sup>2</sup>

### Resumen

En el siguiente escrito se resaltan las actividades de reconocimiento de su territorio que han realizado por casi dieciocho años un grupo de jóvenes de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, conscientes de la necesidad de un cambio drástico en la forma de percibir su territorio, habitarlo y de darlo a conocer. Con una visión cultural, social, ambiental y sobre todo humana, se busca conocer un poco más sobre la otra cara de la localidad, para trascender la mirada centrada en las dinámicas de crecimiento urbano informal, las problemáticas extractivas y las dificultades ambientales que han sido frecuentemente enfatizadas por los gobiernos distrital y local.

### Abstract

This paper highlights the recognition activities of their territory that a group of young people from the locality of Ciudad Bolívar in Bogotá have carried out for almost eighteen years. They are aware of the need for a drastic change in the way of perceiving their territory, inhabiting it and making it known. We seek to know a little more about the other face of the locality with a cultural, social, environmental, and above all human vision to transcend the look focused on the dynamics of informal urban growth, the extractive problems, and environmental difficulties frequently emphasized by the district and local governments.



- 1 Este artículo es producto de la reflexión y escritura académica desarrollada en la asignatura Ordenamiento Territorial en el 2020, orientada por la profesora Patricia Gómez Nore.
- 2 Estudiante de la Licenciatura en Física, Universidad Pedagógica Nacional. brsgarzonb@upn.edu.co

## Introducción

Para comprender este artículo es necesario ubicarnos en la localidad 19, Ciudad Bolívar, al sur de la ciudad de Bogotá D.C. Ciudad Bolívar tiene un área rural que está entre 60 y 70 % del total de la localidad, porcentaje que está disminuyendo de manera acelerada. Lo más intrigante es la manera como este territorio puede resumir las problemáticas ambientales de un país no desarrollado como Colombia. Con una población estimada de 641 306 habitantes para el 2020, distribuida en 1 30 km<sup>2</sup>, es una de las localidades con mayor cantidad de población después de Suba, Kennedy, Engativá y Bosa (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

Por otra parte, la violencia es una de las constantes al describir una problemática en Colombia, tras vivir inmersos en un conflicto armado durante más de 60 años, no queda duda de ello. Esto está relacionado con algunas de las problemáticas ambientales como los procesos extractivos, que generan desplazamiento de comunidades rurales y urbanas. Este fenómeno violento que vive el país actúa como un efecto dominó el cual ha generado un número importante de víctimas, desplazamientos e impactos ambientales aún sin registrar. El desplazamiento ha llevado al aumento de población en las urbes, en particular en su periferia, como es el caso de la localidad de Ciudad Bolívar.

Es aquí donde empieza el tema central de este documento, el impacto ambiental en Bogotá producido por la migración rural-urbana y las dinámicas extractivas relacionadas con las canteras de materiales de construcción. Estos fenómenos se complejizan cuando se consolidan en áreas urbanas de la localidad que no están formalizadas y son denominadas como predios ilegales que sufren procesos de invasión. Por ende, estas áreas están fuera de cualquier planeación o política de ordenamiento. Los procesos de legalización han sido recientes y constituyen una lucha de las comunidades asentadas allí, sin embargo, si no existe un acompañamiento integral de las instituciones que trascienda las dinámicas de legalización y formalización de barrios, continúa siendo problemático para el entorno circundante y los ecosistemas presentes en la periferia urbana.

Históricamente, la intención de planificar el desarrollo urbano no ha sido una de las principales características de las ciudades latinoamericanas, aunque hay algunas excepciones como el caso de la ciudad de Brasilia, donde todo su trazado urbano y funciones fueron ejecutadas de acuerdo a un plan inicial (Pierrotti, 2013), pero el crecimiento urbano de Bogotá no hizo parte de un plan organizado y unificado. Como ya se mencionó, la problemática social del desplazamiento desencadena un efecto atroz en el ambiente, la carga orgánica que se vierte en las microcuencas, la deforestación, el aumento exponencial de residuos sólidos, la erosión del suelo por malas prácticas de producción tanto industrial como agrícola, el aumento de material particulado en el aire relacionado con la explotación minera a cielo abierto y otras afectaciones ambientales se suman a esta lista.

En el sur de Bogotá también existen otros problemas ambientales que son producto del mismo funcionamiento y metabolismo de la ciudad, como el relleno sanitario doña Juana donde diariamente se depositan unas 6500 toneladas de desechos en 700 viajes en camiones de 10 toneladas, esta dinámica viene funcionando así desde 1988 (El Tiempo, 2017). Además, las dinámicas extractivistas enquistadas en el sur de la ciudad con la legalización del parque minero de extracción de materiales de construcción han generado una importante carga de contaminación por lixiviados debido al funcionamiento del relleno y una inestabilidad ecológica de la cuenca del río Tunjuelo por la extracción de gravas y sedimentos de su lecho.

## Marco normativo para Bogotá y su ordenamiento

Para la comprensión de estas dinámicas es importante el reconocimiento de leyes y decretos que contienen lineamientos para la organización espacial de Bogotá. En estas normativas se identifica un enfoque y perspectiva que no benefician al conjunto de la ciudad, su población y sus ecosistemas sino solo una parte, encabezada por empresas privadas avaladas por el gobierno distrital y local. Sin embargo, esto no es explícito para el grueso de la población, la polarización de las situaciones está llevando a que las problemáticas en el territorio de Ciudad Bolívar sean una novela de misterio donde no se sabe quién es el malo y donde se ataca sin sentido a sospechosos sin poder llegar a la solución.

El enfoque del proyecto que se explicará en este documento tiene como objetivo principal la búsqueda de equilibrio entre las necesidades sociales y la protección ambiental, el sentido está dado en generar una cultura de protección del territorio sin dejar de realizar nuestras actividades cotidianas. Aspectos como ser conscientes en el manejo del agua y reconocer el impacto del consumo masivo e incoherente pueden generar procesos reflexivos desde la individualidad.

Este enfoque surge de la necesidad de habitar nuestra localidad con pleno conocimiento de los deberes y derechos ciudadanos; en este sentido, el reconocimiento de las políticas de ordenamiento territorial hace parte del ejercicio activo de la ciudadanía. En primer lugar, la base legal del país es la Constitución Política y siempre debe mencionarse, para nuestro contexto es clave el artículo 79, el cual expresa:

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

En relación con la garantía de un ambiente sano, los gobiernos municipales y distritales tienen el instrumento legal del ordenamiento territorial. En la escala nacional, la Ley 388

de 1997 establece un mandato para que todos los municipios del país formulen sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial (POT) respetando el medio ambiente y las dinámicas culturales de las diferentes territorialidades. En este mismo sentido se expresa la Ley 1454 del 2011 en el artículo 2, donde se define el ordenamiento territorial como:

un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, *socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.* (Cursivas señaladas por el autor)

En sintonía con lo anterior, existe una normativa distrital que permite la operatividad de la normativa nacional, y otra que responde al contexto específico de Bogotá como lo es el Decreto 607 del 2011, en el cual se adopta la política pública para la gestión de la conservación de la biodiversidad en el Distrito Capital, específicamente en el artículo 6, en el eje de planeación dos: "Conservación de la biodiversidad en el territorio" y la estrategia 6: "Promoción de la conservación y manejo de especies de fauna y flora importantes en el Distrito Capital". En el eje 5 de este mismo artículo: "Uso sustentable de los elementos de la biodiversidad del territorio".

Sin embargo, una de las más grandes problemáticas que presenta Bogotá es el desborde de la urbanización en detrimento del área rural. Ante este escenario es importante preguntarse cómo responde el ordenamiento territorial en función de las dinámicas poblacionales y el cambio ambiental en un área que obedece a los usos productivos de la ruralidad, esto es la estructura ecológica principal que María Maldonado (2001) define como:

una categoría que puede ser inscrita en lo que Peter Brand califica como urbanismo ecológico, que surge del encuentro entre prácticas científicas y prácticas de ordenamiento y que viene a enriquecer o complementar la definición de suelo protegido. El urbanismo ecológico controvierte las herramientas convencionales del urbanismo que se reducen a la definición de perímetros o a la clasificación de un territorio en zonas o piezas ligadas al desarrollo de ciertas actividades (*zoning*) y construidas con la ayuda de grandes indicadores estadísticos, que son funcionales sobre todo a las actividades económicas y a la transformación del territorio. Por el contrario, han comenzado a tomar fuerza las nociones de capacidad de carga y de soporte de un territorio, riesgo, límite ecológico, interacciones, procesos, etc. Es en este contexto que se ubica la utilización de la noción de *estructura ecológica principal*, de la cual el suelo de protección es solamente su expresión jurídica, por lo demás, parcial y restringida. (p. 6)

De acuerdo con esto, dentro del POT de cualquier municipio se debe tener en cuenta no solo las dinámicas productivas de la ruralidad y de lo urbano sino el cuidado y protección de áreas naturales. Desafortunadamente, el POT y los decretos relacionados con la



ambientales y sociales, por ello comenzamos de inmediato a construir una propuesta para permear el currículo por ciclos de aprendizaje y darle dinámica a la siguiente premisa: “Se preserva, se conserva y se apropia lo que se conoce”. Nuestro aporte puede crear un espacio para la discusión en el cual los participantes del escenario escolar generen un currículo que favorezca el contexto donde se desarrollen integralmente estudiantes, maestros y comunidad educativa en general.




**Figura 1.** Reconocimiento de la cuenca media del río Tunjuelo en inmediaciones del Humedal El Tunjo

Fuente: elaboración propia (2018).

En términos generales, este trabajo pretende concienciar a la comunidad educativa para que en su territorio se administren de manera efectiva y equitativa los recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales, la fauna y el ambiente en general. El uso y administración efectiva implica que sin dejar de disfrutarlos estos puedan ser utilizados por los demás seres vivos y ecosistemas sin perturbar su funcionamiento natural. Este propósito se concreta con la programación de salidas que fomenten el turismo ecológico en pro del fortalecimiento, articulación y profundización de la investigación y el conocimiento desde cada una de sus asignaturas, según el ciclo al que pertenezcan en el sistema educativo formal. Lo interesante de este proyecto es que se puede acoplar a las dinámicas locales y propias de cada comunidad y territorio, por ello se puede potenciar su aplicación en cualquiera de las localidades de Bogotá y en cualquier territorio de nuestro país.

## Metodología del proyecto

El proyecto Resignificación del territorio consiste en aplicar una serie de estrategias exploratorias, que inviten a conocer, descubrir e innovar el patrimonio natural de la localidad, con lo cual los estudiantes que participen podrían planificar y recrear situaciones comparativas y críticas dentro de su territorio. Con esta planificación se busca garantizar a la población el derecho fundamental a un ambiente sano y orientar la inversión a la

preservación, conservación y apropiación del patrimonio natural según el enfoque de gestión ambiental territorial.

El reconocimiento de este patrimonio natural permitiría aprendizajes vinculados con escenarios, ecosistemas, rutas y senderos distribuidos a lo largo de la localidad de Ciudad Bolívar, donde los estudiantes puedan ubicarse racional y lógicamente, en situaciones de aprendizaje que se deriven de articular lo teórico con lo práctico, las influencias e interrelaciones del entorno inmediato, el saber escolar con la vida cotidiana, la escuela con la comunidad, el saber regional con el saber universal, entre otras relaciones.

Estas acciones buscan mediante estos escenarios y senderos que los niños, niñas y jóvenes de colegios urbanos y rurales de la localidad de Ciudad Bolívar configuren formas concretas de pensar frente a realidades de su entorno, en una perspectiva crítica, y que en esta experiencia desarrollen todas sus dimensiones humanas: social, creativa, política, espiritual, lúdica, entre otras (Véase figura 2). Además, que, a la vez, brinde a sus docentes una serie de condiciones y actividades para el ejercicio efectivo y sostenible de los derechos humanos integrales, el derecho internacional humanitario y la proyección de localidad desde la perspectiva territorial en el contexto de la estructura ecológica principal de la Sabana y de la Región central del país; que reconozcan la diversidad biológica, generacional, étnica, cultural, de género, de oportunidades y de capacidades dentro de las características rurales y urbanas de la localidad, y se mejore la calidad de vida de la ciudadanía.



**Figura 2.** Taller de análisis de agua en el nacimiento de la quebrada Limas en el contexto de reconocimiento del territorio

Fuente: Maicol Tapiero (2019).

Uno de los propósitos estratégicos del proyecto es permitir a las niñas, niños y jóvenes participantes reconocer y compartir experiencias, conocimientos y saberes en la interacción con otros ambientes, además, brindar espacios que contribuyan a promover la sana

convivencia a través de acciones que generen sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, y respeto a la vida y a la diversidad como cimiento para el reconocimiento del otro.

Así mismo, el proyecto busca enriquecer la labor pedagógica que se ofrece a los estudiantes en las instituciones educativas desde el sentido social de la educación, de ahí la importancia y necesidad de crear las condiciones requeridas para que exista un mayor acercamiento entre la escuela y los diversos escenarios. Que la relación cultura-individuo desde el enfoque humanista y los aspectos específicos del desarrollo humano en ambientes educativos en los que se desenvuelve el niño sean coherentes con los propósitos de la comunidad, la vida psico-social, los valores, el desarrollo del conocimiento, la participación y la preparación para el trabajo. Se busca establecer los diferentes y pertinentes ejes temáticos, tales como la biotecnología, la ecología y las ciencias ambientales, de tal manera que se genere una transformación de las prácticas pedagógicas escolares.

En este proceso colectivo, participante y autocrítico, se plantea una dinámica en la que cada uno de los senderos y escenarios ofrecidos por la localidad de Ciudad Bolívar sea un laboratorio de enseñanza-aprendizaje (Véase figura 3) tendiente a la formación integral de niñas, niños y jóvenes, con el fin de guiarlos significativamente a mejores niveles del conocimiento, aprovechando al máximo sus talentos y sus inclinaciones vocacionales, intelectuales, científicas y artísticas. A su vez, la comunidad educativa es participe en la recuperación de un ecosistema con lo cual se hace una relectura de los registros realizados a lo largo de estas rutas, en un intento por convertir los escenarios y toda la riqueza, diversidad y complejidad de la experiencia en aulas vivas (Véanse figura 3 y figura 4). Con ello se intenta presentar desde un contexto pedagógico una serie de prácticas donde se teorice ¿cómo podría ser la estructura de un área que traslada al aula distintas aproximaciones de un determinado contenido, para promover actitudes y valores de emprendimiento?



**Figura 3.** Sendero caminata microcuenca Quebrada Limas

Fuente: Luis Ariel Urrego Gaitán (2019).

 **Figura 4.** Microcuenca de la Quebrada Limas, barrio San Francisco, proceso de recuperación por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

Fuente: Luis Ariel Urrego Gaitán (2012).



La ejecución de la propuesta pedagógica muestra la oportunidad de entender el desarrollo creativo y productivo, la capacidad de transformar y conservar la naturaleza, el uso del conocimiento, la creatividad, la productividad, la toma de decisiones, la apropiación del territorio y la capacidad de emprendimiento con apoyo desde las diversas áreas del currículo. Como ejemplo tenemos al docente, ingeniero ambiental, David Steve Acosta, quien ha participado en varias cumbres a nivel nacional e internacional, introduciendo disciplinas y contenidos no convencionales en las escuelas, trabajando “por proyectos” que favorezcan la articulación con el Plan de Desarrollo Local (Véase figura 5), a partir de distintos saberes alrededor de un tema, una problemática, una idea, una pregunta. Integra formas diversas de abordar los conflictos, pensando la escuela como un ámbito para mejores proyectos de vida.

En este sentido, el conocimiento de rutas y senderos amigables ambientales a través del reconocimiento del territorio en Ciudad Bolívar permite el despliegue de capacidades científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación. Este último aspecto puede contribuir a la apropiación, la conservación, al desarrollo social y económico del territorio, como un proceso de crecimiento y cambio estructural, que se caracterice por una dimensión territorial, no solo en el efecto espacial de los procesos pedagógicos, productivos, organizativos y tecnológicos, sino por el hecho de que cada localidad es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, cultural, productivo, económico y organizativo.

COLOMBIA  
**campus party**

POWERED BY  
**AREANDINA**  
Fundación Universitaria del Área Andina

APOYO INSTITUCIONAL  
El futuro digital es de todos  
MinTIC

**DAVID E. ACOSTA**  
Ingeniero Ambiental, divulgador científico del Planetario de Bogotá, astrónomo aficionado con amplia trayectoria en procesos de educación informal.

Fecha: 9 de Julio  
Hora: 9:00 P.M.  
Tema: Cielos oscuros para todos.  
¡Ven casemos estrellas!

**ASTRONOMY**

APOYA:  
BOGOTÁ Instituto Distrital de las Artes

MEDIO OFICIAL:  
**CARACOLNEXT**

LOCAL PARTNER:  
**MIRÓMERO**

TRIBU, SWAT, ALEJANDRA ZERDA, karobot.co, SCIENTIA LAB

Figura 5. Afiche promocional de Encuentro virtual 2020

Fuente: redes sociales. web. facebook.com/photo/?fbid=10157746968011799&set=pob.1098402815

Durante todo este proyecto se procura incorporar a la escuela como generadora de tejido social y académico, una experiencia ambientalmente sana que impacte a la comunidad educativa, eco-pedagógica, técnica y productiva, mediante la cual los niños, niñas y jóvenes construyen formas de pensar a través de diálogos creativos entre los saberes universales y los saberes populares locales, aplicado al mejor aprovechamiento y adecuado manejo de los recursos naturales, que pretende satisfacer las necesidades existentes. En este contexto, es importante que la ciudad y la región reconozcan la escuela y generen una apropiación pedagógica de oportunidades y espacios de aprendizaje complementarios a los que brinda cotidianamente el aula de clase; de tal manera que su oferta sea pertinente, es decir, que corresponda a los intereses y a las necesidades del colegio en relación con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), su currículo y sus diversos proyectos pedagógicos.

De ahí la importancia de crear las condiciones requeridas para acercar o articular de manera pertinente el quehacer escolar con la oferta educativa en los diferentes senderos y

escenarios que facilita la localidad, con orientaciones claras de apoyar el fortalecimiento de los cuatro campos del pensamiento que estructuran el currículo: histórico, científico y tecnológico, matemático y de comunicación, arte y expresión, los cuales se desarrollan en los diferentes ciclos de la educación propuestos por la Secretaría Distrital de Educación (SED). Que en ellos se articule una pedagogía para aprendizajes, con mayor flexibilidad y sentido de los diversos conocimientos que deben alcanzar los niños, niñas y jóvenes en cada una de las etapas de su desarrollo, de tal manera que los estudiantes, las familias, la localidad y la ciudad avancen en la valoración específica de los territorios, y así contribuir a la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, y a la identificación de la estructura ecológica principal de la localidad de Ciudad Bolívar como una porción del territorio que se selecciona y delimita para su protección y apropiación sostenible.

## Conclusiones y reflexiones generales

El planeta está entrando a una etapa en la que la humanidad tiene que cambiar por completo su percepción e interacción con su entorno. Aunque la pandemia no está directamente relacionada, es evidencia de la importancia de los procesos de conservación y la necesidad de incluirlos en la formación. Por su parte, el proyecto Resignificación del territorio continúa en ejecución, con encuentros virtuales de concienciación ambiental para niños, niñas y jóvenes de la localidad de Ciudad Bolívar.

## Referencias

- Corporación Bioecológica Ambiental para la Vida Integral (Cobeavint ONG). *Quiénes somos*. <http://cobeavint.org/somos.html>
- Decreto 607 de 2011. *Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital*. Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/wp-content/uploads/2019/11/Decreto-607-de-2011-Alcalde-Mayor.pdf>
- El Tiempo. (16 de agosto, 2017). *Ya comenzó fumigación en el relleno Doña Juana*. <https://www.eltiempo.com/bogota/claves-sobre-el-problema-del-relleno-sanitario-y-de-basuras-dona-juana-en-bogota-120264>
- Fedesarrollo. (2019). *Política General de Ordenamiento Territorial*. Propuesta final. Documento técnico y normativo para la elaboración de la Política General de Ordenamiento Territorial. [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3789/Repor\\_Abril\\_2019\\_Yepes\\_et\\_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3789/Repor_Abril_2019_Yepes_et_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Ley 388 de 1997. *Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental*. 24 de julio de 1997. Diario Oficial No. 43.091. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-388-1997.pdf>
- Ley 1454 de 2011. *Por la cual se dictan normas orgánicas sobre: ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones*. Reglamentada por el Decreto Nacional 3680 de 2011 [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ley\\_1454\\_de\\_ordenamiento\\_territorial.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ley_1454_de_ordenamiento_territorial.pdf)
- Maldonado, M. (2001). *La estructura ecológica principal: del Plan de Ordenamiento al Plan de Desarrollo del Distrito Capital*. Working Paper. <https://foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2011/11/Maldonado-La-estructura-ecologica.pdf>
- Pierrotti, E. (2013). *Brasilia-patrimonio: ciudad y arquitectura moderna que enfrentan el presente*. Dearq. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18389/dearq12.2013.06>
- Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Proyecciones de Población en Bogotá con base 2018*. <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/censo-2018/proyecciones-de-poblacion>